

POBREZA ENERGETICA 2022

REQUISITOS DE ACCESO AL PROGRAMA.

- a) Estar empadronado en un municipio menor de 20.000 habitantes de la provincia de Córdoba donde el IPBS preste los Servicios Sociales Comunitarios.
- b) Ser persona mayor de edad o menor emancipado.
- c) No disponer de recursos suficientes con los que afrontar los gastos específicos anteriormente mencionados. Se entenderá acreditado siempre que la suma de los ingresos de la unidad familiar, en el semestre anterior a la solicitud, no sea superior a las cantidades de la siguiente tabla

TABLA DE RENTA DE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR.

Número de miembros Cálculo Cuantía semestral

- 1 miembro Menos de 1 IPREM* 3.474,12 euros
- 2 miembros Inferior a 1,3 veces IPREM* 4.516,36 euros
- 3 miembros Inferior a 1,5 veces IPREM* 5.211,18 euros
- 4 miembros Inferior a 1,7 veces IPREM* 5.906 euros
- 5 ó más miembros Inferior a 1,9 veces IPREM* 6.600,83 euros

El plazo para la tramitación de expedientes desde marzo 2022 y finaliza el **próximo 15 de diciembre de 2022**